

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LAS PROVINCIAS DE BARCELONA Y TARRAGONA 2007-2012

Representación  
Empresarial  
Por U.P.M.

Sr. Ramón Brossa  
Sr. Rogelio Ofidialdegui  
Sra. Belén Prendes  
Sra. Ana Spada

Representación  
Empresarial  
Por APEMTA

Sr. Enric Roda  
Sra. M<sup>a</sup> del Mar Solera  
Sr. Joan Lluís Buigues  
Sra. Marian Vilajoana

Asesores

Sr. Josep M<sup>a</sup> Bosch  
Sra. Paz Fiol  
Sra. Marisol Morales  
Sra. Núria Riambau  
D. Jesús Villacorta

Representación  
Sindical Por CC.OO  
(Barcelona)

Sra. Maribel Barragán  
Sra. Antonia Lozano

Representación  
Sindical Por CC.OO  
(Tarragona)

Sr. José A. Hernández  
Sra. Estela Martín

Asesor

Sr. Andreu Capdevila

Representación  
Sindical Por MCA U.G.T.  
(Barcelona)

Sr. José Antonio Pasadas  
Sra. Juana Arenas

Representación  
Sindical Por MCA UGT  
(Tarragona)

Sr. Carlos López  
Sr. Manel Ordoño

Asesor

En Barcelona, siendo las 16,00 horas del día 13 de marzo de 2008, reunidos en la sede de Unió Patronal Metal.lúrgica las personas relacionadas al inicio de la presente Acta

MANIFIESTAN:

PRIMERO.- Que en desarrollo del Pacto Complementario nº 5 del Convenio Colectivo para la Industria Siderometalúrgica de la provincia de Barcelona, y del artículo 40 del Convenio para Industria Siderometalúrgica de la provincia de Tarragona, se constituye la Comisión Paritaria para la Igualdad de Oportunidades, con la finalidad de contribuir al pleno desarrollo de los derechos y capacidades de las personas, previstas en la Ley Orgánica, 3/2007, de 22 de marzo, para igualdad efectiva de mujeres y hombres.

SEGUNDO.- Ambas partes se reconocen la suficiente capacidad para obligarse y,



